

República de Colombia
Departamento del Chocó
Asamblea Departamental



**CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ELECCIÓN DEL CARGO DEL CONTRALOR(A)
DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ PARA EL PERIODO
CONSTITUCIONAL 2026-2029.**

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS (AS) Y NO ADMITIDOS (A).

Atendiendo el cronograma previsto en la Resolución No. 270 del 29 de agosto del 2025 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DA APERTURA Y SE REGLAMENTA LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ELECCIÓN DEL CARGO DEL CONTRALOR (A) DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCO PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2026-2029", después de darle cumplimiento a los numerales 7, 8 y 9 del Artículo 17 de la Resolución 270 de 2025, la Asamblea Departamental del Chocó, se permite presentar la lista definitiva de los admitidos y no admitidos al cargo de Contralor Departamental, dándole cumplimiento al literal 10 del Artículo 17 de la Resolución señalada.

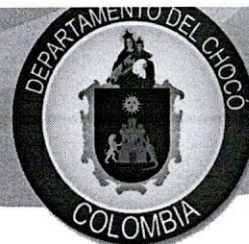
Cedula	Admitidos y no admitidos	Observaciones
82.383.078	No Admitido	Ya que no cumplió con los documentos mínimos exigido para la inscripción resolución 270 del 29 de agosto de 2025 según el artículo 18 numeral 1° y 5°, y el artículo 24.
35.896.010	Admitida	Ya que cumplió con los documentos exigidos en la resolución 270 del 29 de agosto de 2025.
11.814.952	Admitido	Ya que cumplió con los documentos exigidos en la resolución 270 del 29 de agosto de 2025.

República de Colombia
Departamento del Chocó
Asamblea Departamental



4.799.502	Admitido	Ya que cumplió con los documentos exigidos en la resolución 270 del 29 de agosto de 2025.
1.193.124.597	Admitido	Ya que cumplió con los documentos exigidos en la resolución 270 del 29 de agosto de 2025.
35.546.622	No Admitido	Ya que no cumplió con los documentos mínimos exigido para la inscripción en la resolución 270 del 29 de agosto de 2025 según el artículo 18 numeral 02 y 07 y el artículo 24
35.894.657	No Admitido	Ya que no cumplió con los documentos mínimos exigido para la inscripción en la resolución 270 del 29 de agosto de 2025 según el artículo 24, artículo 18 numeral 05°, 07°
1.077.453.167	Admitido	Ya que cumplió con los documentos exigidos en la resolución 270 del 29 de agosto de 2025.
1.077.424.460	Admitido	Ya que cumplió con los documentos exigidos en la resolución 270 del 29 de agosto de 2025.
1.107.078.301	No Admitido	Ya que no cumplió con los documentos mínimos exigido para la inscripción en la resolución 270 del 29 de agosto de 2025 según el artículo 12 numeral 03°, artículo 16 numeral 05° y el artículo 24
1.077.428.328	Admitido	Ya que cumplió con los documentos exigidos en la resolución 270 del 29 de agosto de 2025.

República de Colombia
Departamento del Chocó
Asamblea Departamental



12.020.686	Admitido	Ya que cumplió con los documentos exigidos en la resolución 270 del 29 de agosto de 2025.
11.804.421	Admitido	Ya que cumplió con los documentos exigidos en la resolución 270 del 29 de agosto de 2025.
54.253.430	Admitido	Ya que cumplió con los documentos exigidos en la resolución 270 del 29 de agosto de 2025.
4.799.691	Admitido	Ya que cumplió con los documentos exigidos en la resolución 270 del 29 de agosto de 2025.
1.077.450.444	Admitido	Ya que cumplió con los documentos exigidos en la resolución 270 del 29 de agosto de 2025.
4.851.994	No Admitido	Ya que no cumplió con los documentos mínimos exigido para la inscripción en la resolución 270 del 29 de agosto de 2025 según el artículo 18 numeral 07° y el artículo 24°
1.193.065.228	Admitido	Ya que cumplió con los documentos exigidos en la resolución 270 del 29 de agosto de 2025.
19.445.913	No Admitido	Ya que no cumplió con los documentos mínimos exigido para la inscripción en la resolución 270 del 29 de agosto de 2025 según el artículo 24.
1.077.441.787	No Admitido	Ya que no cumplió con los documentos mínimos exigido para la inscripción en la resolución 270 del 29 de agosto de 2025

República de Colombia
Departamento del Chocó
Asamblea Departamental



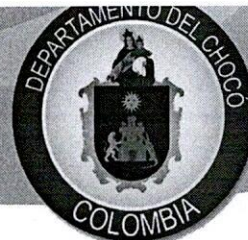
		según el artículo 16 numeral 05°, el artículo 24
11.797.379	Admitido	Ya que cumplió con los documentos exigidos en la resolución 270 del 29 de agosto de 2025.
1.076.819.992	Admitido	Ya que cumplió con los documentos exigidos en la resolución 270 del 29 de agosto de 2025.
54.257.237	Admitido	Ya que cumplió con los documentos exigidos en la resolución 270 del 29 de agosto de 2025.
71.979.381	Admitido	Ya que cumplió con los documentos exigidos en la resolución 270 del 29 de agosto de 2025.
1.077.445.045	Admitido	Ya que cumplió con los documentos exigidos en la resolución 270 del 29 de agosto de 2025.
11.795.788	Admitido	Ya que cumplió con los documentos exigidos en la resolución 270 del 29 de agosto de 2025.
1.077.433.820	Admitido	Ya que cumplió con los documentos exigidos en la resolución 270 del 29 de agosto de 2025.
1.077.431.087	Admitido	Ya que cumplió con los documentos exigidos en la resolución 270 del 29 de agosto de 2025.
11.802.511	Admitido	Ya que cumplió con los documentos exigidos en la resolución 270 del 29 de agosto de 2025.

República de Colombia
Departamento del Chocó
Asamblea Departamental



1.077.455.756	Admitido	Ya que cumplió con los documentos exigidos en la resolución 270 del 29 de agosto de 2025.
1.037.578.251	No Admitido	Ya que no cumplió con los documentos mínimos exigido para la inscripción en la resolución 270 del 29 de agosto de 2025 según el artículo 24
35.897.003	No Admitido	Ya que no cumplió con los documentos mínimos exigido para la inscripción en la resolución 270 del 29 de agosto de 2025 según el artículo 18 numeral 07°.
1.077.463.460	Admitido	Ya que cumplió con los documentos exigidos en la resolución 270 del 29 de agosto de 2025.
35.899.462	Admitido	Ya que cumplió con los documentos exigidos en la resolución 270 del 29 de agosto de 2025..
1.077.455.258	No Admitido	Ya que no cumplió con los documentos mínimos exigido para la inscripción en la resolución 270 del 29 de agosto de 2025 según el artículo 18 numeral 07° y el artículo 24°
1.010.096.048	Admitido	Ya que cumplió con los documentos exigidos en la resolución 270 del 29 de agosto de 2025.
11.800.497	Admitido	Ya que cumplió con los documentos exigidos en la resolución 270 del 29 de agosto de 2025.
1.077.435.886	Admitido	Ya que cumplió con los documentos exigidos en la resolución 270 del 29 de agosto de 2025.

República de Colombia
Departamento del Chocó
Asamblea Departamental



11.811.457	No Admitido	Ya que no cumplió con los documentos mínimos exigido para la inscripción en la resolución 270 del 29 de agosto de 2025 según el artículo 24°.
1.047.420.842	Admitido	Ya que cumplió con los documentos exigidos en la resolución 270 del 29 de agosto de 2025.
11.804.156	No Admitido	Ya que no cumplió con los documentos mínimos exigido para la inscripción en la resolución 270 del 29 de agosto de 2025 según el artículo artículo 18 numeral 5° y el artículo 24°
1.077.456.071	Admitido	Ya que cumplió con los documentos exigidos en la resolución 270 del 29 de agosto de 2025.
11.801.723	No Admitido	Ya que no cumplió con los documentos mínimos exigido para la inscripción en la resolución 270 del 29 de agosto de 2025 según el artículo 18 numeral 07°.
1.077.424.067	Admitido	Ya que cumplió con los documentos exigidos en la resolución 270 del 29 de agosto de 2025.
54.257.607	Admitido	Ya que cumplió con los documentos exigidos en la resolución 270 del 29 de agosto de 2025.
35.894.371	Admitido	Ya que cumplió con los documentos exigidos en la resolución 270 del 29 de agosto de 2025.
11.620.860	Admitido	Ya que cumplió con los documentos exigidos en la resolución 270 del 29 de agosto de 2025.

República de Colombia
Departamento del Chocó
Asamblea Departamental



11.813.210	Admitido	Ya que cumplió con los documentos exigidos en la resolución 270 del 29 de agosto de 2025.
1.077.458.239	Admitido	Ya que cumplió con los documentos exigidos en la resolución 270 del 29 de agosto de 2025.
11.799.635	Admitido	Ya que cumplió con los documentos exigidos en la resolución 270 del 29 de agosto de 2025.
1.077.443.566	Admitido	Ya que cumplió con los documentos exigidos en la resolución 270 del 29 de agosto de 2025.
11.806.547	No Admitido	Ya que no cumplió con los documentos mínimos exigido para la inscripción en la resolución 270 del 29 de agosto de 2025 según el artículo 18 numeral 07° y el artículo 24°

Para constancia de lo anterior, se emite el 2 de octubre de 2025.

DANIEL TRUJILLO CHAVERRA

Presidente